

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001612545	Fecha de emisión:	14-06-2019	Fecha de aceptación: 18-06-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	NEOETHICALS CIA. LTDA.	Razón social:	NEOETHICALS CIA. LTDA.	RUC: 1792430526001
Nombre del representante legal:	MARTINEZ ARIAS MARIA MERCEDES			
Correo electrónico el representante legal:	mercedes.caplin@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mercedes.caplin@gmail.com	
Teléfono:	0968589142 042162308 042162178 0939579831			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07501137	Código de la Entidad Financiera: 210356
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO	RUC:	0660001680001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	ING. MARCOS ANTONIO GUARACA TADAY	Cargo:	ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	Correo electrónico: noemi2703@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	municipiochambo	Correo electrónico:	noemi2703@gmail.com	
Administrador de la orden de compra:	Dr. Jose Cargua Médico Ocupacional	Correo electrónico administrador de la orden de compra:	ambar.bombillo@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO	Cantón:	CHAMBO	Parroquia: CHAMBO, CABECERA CANTONAL
	Calle: 18 DEMARZO	Número:	0	Intersección: GUIDO CUADRADO GAVILANEZ
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 12:30pm y de 13:30pm a 17:00pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Wilson Bonifaz Guardamacén		

Tipo de entrega requerido:	Fecha máxima de entrega:	18/07/2019	Cantidad:	1500
Entrega Definitiva (Total)				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: municipiochambo	Nombre: ING. MARCOS ANTONIO GUARACA TADAY	Nombre: MARCOS ANTONIO GUARACA TADAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525015015	Amoxicilina - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C , PROTEGER DE LA LUZ - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.027120 - ORIGEN FABRICANTE: INDIA - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: CAPLIN POINT LABORATORIES LIMITED - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2019-09-02 23:59:00 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2014-09-02 16:25:40 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 429-MEE-0914 - PERIODO DE VIDA UTIL: 36 meses - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA-10 BLISTERES X 10 CAPSULAS C/U + INSERTO - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 500 mg - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: CAPSULAS - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: AMOXICILINA CAPSULAS 500 mg - CONCENTRACIÓN: 500 mg - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Amoxicilina - CUM: J01CA04SOR339X0	1500	0,027120	0,000000	40,680000	0,000000	40,680000	220.7.3.08.09

Subtotal	40,680000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,000000
Total	40,680000
Número de Items	1500
Flete	0,000000
Total de la Orden	40,680000

Fecha de Impresión: lunes 30 de septiembre de 2019, 09:38:16